


ACTA N° 488. Lugar, fecha y hora de inicio. A los veinticinco días de febrero de 2026, siendo horas 12:05, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión cuatrocientos ochenta y ocho bajo la presidencia del **Dr. Daniel Posse**. **Asistentes:** **Leg. Walter Berarducci** (suplente por la minoría parlamentaria); **Dr. Carlos Saltor** (suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Edgardo Sánchez** (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dra. Lorena Rotella** (titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dra. María Carolina Aragón** (titular por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Jorge Conrado Martínez** (suplente por los abogados del Centro Judicial Capital) y **Dr. Eugenio Racedo** (suplente por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros). Conectados a través de plataforma zoom: **Leg. Mario Leito** (titular por la mayoría parlamentaria); **Leg. Sara Assan** (titular por la mayoría parlamentaria); **Leg. Manuel Courel** (titular por la minoría parlamentaria); y la **Dra. Malvina Seguí** (titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros). **ORDEN DEL DÍA:** 1. A consideración acta de la sesión anterior. 2. Integración de las Comisiones reglamentarias (art. 13 RICAM). 3. Designación de consejeros académicos para la Escuela Judicial del CAM. 4. Concursos n° 340 (Vocalía de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción) y n° 341 (Juez/Jueza del Colegio de Jueces con especialidad en el juzgamiento de menores de edad del Centro Judicial Concepción): a consideración impugnaciones recibidas (art. 43 RICAM). 5. Concurso n° 348 (Juez/Jueza del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Concepción): llamado a inscripciones. 6. Curso de capacitación para empleados y funcionarios del CAM. 7. Informe obras a realizar edificio CAM. **DESARROLLO DE LA SESIÓN. DESARROLLO DE LA SESIÓN. 1. A consideración acta de la sesión anterior.** El Dr. Posse expresó que el acta de la sesión anterior había sido remitida a los señores consejeros y que, si no había observaciones, se la daría por aprobada. Los consejeros prestaron conformidad y quedó aprobada. **2. Integración de las Comisiones reglamentarias (art. 13 RICAM).** El Dr. Posse manifestó que la integración de las comisiones reglamentarias había sido previamente remitida a los consejeros y que, básicamente, todos los miembros integraban las distintas comisiones. Puesto el tema a consideración, los consejeros prestaron conformidad y quedó aprobada la integración

Mmmmm
Dra. MARIA SOFIA NACUCCI
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

propuesta. **3. Designación de consejeros académicos para la Escuela Judicial del CAM.** El Dr. Posse señaló la necesidad de designar consejeros académicos para asegurar el funcionamiento de la Escuela Judicial. Por el estamento de abogados del Centro Judicial Capital se propuso como titular al Dr. José Esper y como suplente al Dr. Ignacio Chasco Olazábal. Por el estamento de abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros se propuso como titular al Dr. Martín Tello y como suplente al Dr. Jorge García. Por el estamento legislativo se informó que se mantendrían como titular a la profesora Najjar y como suplente al Legislador Macome, sujeto a ratificación formal. Por el estamento de magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros se propuso como titular al Dr. Dip Tártalo y como suplente al Dr. Miguel Varela. Asimismo, se mencionó al Dr. Sergio Altamirano como candidato para el estamento académico. Por el estamento de magistrados del Centro Judicial Capital se propuso como titular al Dr. Raúl Robín Márquez y como suplente al Dr. Gerardo Salas, y se sugirió al Dr. Paul Hofer como candidato para el estamento académico. Las propuestas correspondientes a los magistrados resultaron aprobadas, mientras que las designaciones del estamento académico y la correspondiente al representante de la Corte Suprema de Justicia quedaron pendientes de tratamiento. Puesto el tema a votación, los consejeros prestaron conformidad y se aprobaron las propuestas indicadas. **4. Concursos n° 340 y n° 341: a consideración impugnaciones recibidas (art. 43 RICAM).** El Dr. Posse informó que se habían recibido impugnaciones en los concursos n° 340 y n° 341 y propuso que fueran giradas al jurado para su consideración. Luego de un intercambio de opiniones respecto del alcance de la intervención del jurado y del carácter no vinculante de sus dictámenes, los consejeros prestaron conformidad en girar las impugnaciones recibidas al jurado correspondiente. **5. Concurso n° 348: llamado a inscripciones.** El Dr. Posse puso en consideración el llamado a inscripción al concurso público de antecedentes y oposición n° 348 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Concepción). Por Secretaría se dio lectura a la parte resolutive del proyecto de Acuerdo por el que se llama a inscripción entre los días 11 y 19 de marzo de 2026. Puesto a votación, los consejeros prestaron conformidad y quedó aprobado el llamado a inscripción (Acuerdo n° 1/2026). **6. Curso de capacitación para empleados y funcionarios del CAM.** El Dr. Posse informó que había remitido a los consejeros una propuesta de curso de capacitación destinada

a empleados y funcionarios del CAM. Señaló que aquella tenía carácter preliminar y debía ser objeto de análisis y mejoras. Luego de un intercambio de opiniones respecto de los destinatarios, su carácter obligatorio (o no) y los contenidos del curso, se propuso girar la iniciativa a la Comisión de Reglamentación a fin de que elabore un dictamen para su posterior tratamiento por el plenario del Consejo. Puesta a votación la moción, los consejeros prestaron conformidad y quedó aprobada su remisión a la Comisión de Reglamentación. Asimismo, se acordó que las comisiones se autoconvocarán para organizar su funcionamiento y fijar fechas de reunión. **7. Informe obras a realizar edificio CAM.** El Dr. Posse informó sobre el estado de las obras pendientes en el edificio del CAM y expresó que aún no se había otorgado el final de obra a la empresa constructora debido a diversas deficiencias detectadas con posterioridad a la entrega del inmueble, entre ellas filtraciones y problemas en las instalaciones sanitarias. Señaló que se han mantenido reuniones con representantes de la empresa, la cual manifestó su disposición a realizar las reparaciones necesarias, encontrándose en análisis la elaboración de un cronograma que permita la solución definitiva de los inconvenientes y la posterior recepción final de la obra. Asimismo, puso en conocimiento de los señores consejeros que, conforme lo resuelto por el Consejo en su integración anterior en la sesión del 28/10/2025, se dispuso *“solicitar a la empresa constructora que presente la totalidad de las obras y trabajos necesarios para resolver de manera definitiva los problemas y deficiencias existentes, teniendo en cuenta el estado de situación de ambos inmuebles”*. Indicó que tal decisión se fundó en la obligación del locatario de obra de entregar la obra encomendada completa, en correcto funcionamiento y adecuada a su finalidad. Recordó también que en aquella oportunidad se dispuso la elaboración de informes por parte del entonces inspector de obra y del jefe de mantenimiento, con el objeto de contar con un detalle preliminar y no taxativo de las patologías detectadas, por entenderse que corresponde a la empresa constructora formular el plan de solución definitiva. Informó que en el expediente obra un informe presentado por la empresa en el que se describen las patologías que, a su criterio, presenta el edificio. Sometida la cuestión a consideración, el Consejo resolvió notificar a la empresa constructora a fin de reiterar el requerimiento para que presente la propuesta integral de trabajos destinada a solucionar de manera definitiva los problemas y deficiencias existentes, contemplando el estado de ambos


Dra. MARIA SOFIA NACU
SECRETARIA
Asesor de la Magistratura



inmuebles y acompañando el correspondiente cronograma de ejecución. Seguidamente se efectuaron breves consideraciones sobre el funcionamiento general del Consejo y el estado de los concursos en trámite, informándose que en la próxima sesión se llevarían a cabo entrevistas correspondientes al concurso n° 339. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión, suscribiendo los consejeros presentes de conformidad siendo las 12:30 horas.

[Handwritten signature]
DR. CARLOS SALTOR
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Handwritten signature]
DRA. MORENA ROTELLA
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Handwritten signature]
Leg. MARIO LEITO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Handwritten signature]
Leg. WALTER BERARDUCCI
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Handwritten signature]
DRA. MALVINA SEGUI
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Handwritten signature]
DRA. MARIA CAROLINA ARAGON
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Handwritten signature]
DR. EUGENIO RACEDO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Handwritten signature]
Leg. MANUEL COUREL
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Handwritten signature]
ANTE MI DOY FE

[Handwritten signature]
Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA